

NOMBRE	Término municipal
Julián Morcillo Ortega	GRANADA
Emilia Moreno Bonache	CAZORLA
Felicidad Muñoz García	CAZORLA
Gregoria Muñoz García	CAZORLA
Pablo Muñoz García	CAZORLA
José María Olmo Gallardo	POZO ALCON
Primitivo Olmo Gallardo	POZO ALCON
Primitivo Olmo Reche	CAZORLA
Hermanos Torres Vela	CAZORLA
Directora de Turespaña	MADRID
Alfredo Valenzuela Tamayo	CAZORLA
M. Dolores Valenzuela Tamayo	CAZORLA
Francisco Vallejo Sola	JAEN
Interesados de Vadillo Castril	
Interesados desconocidos	

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 9 de agosto de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00002/2006, del monte público «Navahondona», Código de la Junta de Andalucía JA-10001-JA, propiedad la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cazorla, provincia de Jaén, relativo a los enclavados del mismo, por un período de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Martínez Fajero, núm. 11, 23470, Cazorla, Jaén, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953 711 534, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Jaén, 11 de octubre del 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 11 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de La Carlota, de bases para la selección de Subinspector de la Policía Local.

E D I C T O

DON FRANCISCO PULIDO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

HACE SABER:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 182.01.1/2006, de 9 de octubre, se han aprobado las Bases para la provisión,

mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Subinspector, Jefe de la Policía Local de La Carlota, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

«BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION, DEL PUESTO DE TRABAJO DE SUBINSPECTOR, JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA»

Primera. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Subinspector, Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, con las retribuciones básicas de dicha categoría y las complementarias que se relacionan:

Grupo: B.

Escala: Administración Especial.

Nivel de complemento de destino: 24

Complemento específico: 6.178,14 euros/anuales.

Tipo de puesto: Singularizado.

Adscripción: Funcionario de Cuerpos de Seguridad: Administración del Estado, Autonómica o Local.

Segunda. Funciones.

Las funciones de la Jefatura son las establecidas en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; entre otras la organización, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del Cuerpo, así como el asesoramiento especial en materia de protección y seguridad ciudadana, siempre bajo la superior autoridad y dependencia directa del Alcalde.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, los aspirantes deberán ostentar la condición de funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, de la máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de la Policía Local de La Carlota o, bien, entre funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario del Cuerpo de Policía del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

Las Bases de esta Convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, publicándose el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Las solicitudes de presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo normalizado que se acompaña como Anexo I de las presentes Bases, se acompañará de la documentación acreditativa, original o copia compulsada, de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria y de un currículum vitae con los méritos alegados.

Quinta. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, debiendo

realizarse en el plazo de un mes, contado desde la finalización de la presentación de solicitudes.

El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de dichas funciones.

Sexta. Normativa aplicable.

La presente convocatoria se regirá por las presentes Bases y en su defecto por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y restantes normas que resulten de aplicación.

ANEXO I

«SOLICITUD DE PARTICIPACION PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TRABAJO DE SUBINSPECTOR, JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE LA CARLOTA

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:
NIF/NIE:
Fecha de nacimiento:
Correo electrónico:
Teléfono de contacto:
Domicilio:
Municipio domicilio:
Provincia:
Código postal:

DATOS PROFESIONALES

Categoría profesional:
Grupo:
Situación administrativa actual:
Tipo de administración:
- Estatal: ☐
- Autonómica: ☐
- Local: ☐

Ministerio/Consejería/Ayuntamiento:

Area:

Centro:

Unidad:

Denominación puesto de trabajo que ocupa:

Nivel C.D.:

Municipio localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el puesto que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

En a de de 200

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.»
Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 11 de octubre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Francisco Pulido Aguilar.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 2 de octubre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Enseñantes, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4417/2006).

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Enseñantes, S. Coop. And., que tendrá lugar en Sevilla, en la plaza Vicente Aleixandre, 19, 1.º A, el día 29 de octubre a las 13,00 horas en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, 15 minutos más tarde en segunda convocatoria, y que tendrá como único punto del Orden del Día la aprobación del balance final y del proyecto de distribución del activo.- Firmado, Los liquidadores: Sergio Palacios Recio (28.457.002-E), Ana Valenzuela Galán (75.372.751-A) y José Manuel Romero Corral (28.715.982-E).
